

# IMPERIALISMO ITALIANO EN AMÉRICA LATINA. LA EMPRESA MARTINI Y EL CARBÓN DE VENEZUELA

*Erminio Fonzo\**

*Università degli Studi di Salerno*

---

Los años comprendidos entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX fueron la época de oro de las inversiones extranjeras en América Latina. Las grandes potencias europeas –principalmente Reino Unido, Francia y Alemania– se aseguraron concesiones mineras y contratos de construcción en todo el continente. Todo esto ocurría mientras crecía el papel político y económico de los Estados Unidos, cuyas empresas estaban cada vez más presentes y activas en el territorio (Bertaccini, 2014, pp. 15-32).

También Venezuela estuvo involucrada en este proceso. Al final del siglo XIX la economía del país se basaba en la ingente producción de cacao y café, participando en un modelo de exportación de materias primas. Sin embargo, Venezuela también fue tierra de conquista de las grandes compañías industriales. Compañías como las sociedades estadounidenses Orinoco Steamship y New York & Bermúdez, la alemana Compañía Gran Ferrocarril de Venezuela y la francesa Compañía de Cable Telegráfico se aseguraron considerables negocios gracias a la explotación del subsuelo y la construcción de infraestructuras (Brito Figueroa, 1986, pp. 359-378; Malave Mata, 1986, pp. 113-120; Thurber, 1984).

A finales del siglo XIX, también empresarios italianos intentaron tener un papel en el imperialismo económico en Venezuela a pesar de que Italia no fuera una potencia y hubiera desarrollado pocos años antes sus primeras iniciativas industriales de cierto peso (Zamagni,

---

\*Ph. D. en Historia. Investigador en el Dipartimento di Scienze Umane, Filosofiche e della Formazione de la Università degli Studi di Salerno. Contacto: efonzo@unisa.it.

El presente artículo es el resultado de un proyecto de investigación desarrollado en el Dipartimento di Scienze Umane, Filosofiche e della Formazione de la Università degli Studi di Salerno.

Fecha de recepción: 10 de mayo de 2016; fecha de aceptación: 27 de mayo de 2016.



2003; Romeo, 1991). Desde hace algún tiempo, sin embargo, en el país emergía una corriente de opinión, una especie de protonacionalismo, que pedía una mayor actividad de Italia en el plano internacional. América Latina no constituía el principal interés de los italianos, que miraban principalmente a Oriente, a los Balcanes y a África. Aun así, no faltaban voces que solicitaban involucrarse en el continente, siguiendo el modelo de otros países europeos (Vernassa, 1980, pp. 13-36; Webster, 1975).

El interés por el continente se debía también al hecho de que este era una de las metas de la inmigración italiana, que –en los años comprendidos entre finales del siglo XIX y principios del XX– alcanzaría niveles más elevados. En Italia había quienes pensaban que la presencia de los emigrantes habría favorecido una expansión colonial en América Latina, permitiendo superar el complejo de inferioridad del país frente a las potencias europeas. Esta hipótesis de «colonialismo popular» era apoyada no solo por algunos diputados e intelectuales, sino también por la *Società geografica italiana* (Pelaggi, 2015).

La inmigración italiana se dirigió también a Venezuela, si bien el país era una meta menos importante que otras, como Argentina y Brasil. En Venezuela muchos italianos habían invertido capitales para abrir actividades agrícolas, talleres artesanales y tiendas (D'Angelo, 2013; D'Angelo, 1995a).

Hasta finales del siglo XIX las relaciones ítalo-venezolanas habían sido bastante buenas, a pesar de algunas situaciones, como durante la *Revolución Legalista* de 1822, en las que las rebeliones y la inestabilidad política habían producido daños a la comunidad italiana. Venezuela e Italia, por otro lado, estaban unidas por un Tratado de amistad, navegación y comercio, estipulado el 19 de junio de 1861<sup>1</sup>.

La idea de asegurarse una importante concesión adquirió forma a finales del siglo XIX. En 1898 un grupo de capitalistas fundó en Livorno la sociedad comanditaria Lanzoni, Martini & Co., que tenía la intención de organizar las exportaciones desde Venezuela y, en particular, de implantar industrias para la extracción y venta de la fibra de agave. Estaba compuesta por tres socios comanditarios –los ingenieros Antonio Lanzoni y Antonio Martini y el diputado Francesco Fazi– y un socio responsable, Pilade Del Buono, que disponía de ingentes capitales. La empresa contaba con formidables apoyos políticos y militares. Del Buono era protagonista de la vida política de la Isla de Elba (de la que provenía una parte significativa de la inmigración

<sup>1</sup> El texto se puede leer en Ministero degli affari esteri (ed.) (1865), pp. 1-15.



italiana a Venezuela<sup>2</sup>), ya fuera como empresario que había promovido el nacimiento de la Sociedad Siderúrgica Elba, para explotar las minas de hierro de la isla, o como oficial naval, lo que le consentía tener estrechas relaciones con los ambientes de la marina militar. En 1897 fue elegido diputado, pero fue por poco tiempo ya que dimitió al año siguiente. Francesco Fazi, en cambio, fue elegido diputado en 1895 y lo sería, con una breve interrupción, hasta 1913.

Pronto la sociedad de Lanzoni y Martini abandonó la idea de extraer la fibra de agave para dedicarse a un negocio, en apariencia, mucho más rentable: la explotación de las minas de carbón de Naricual. El carbón, como sabemos, fue la materia prima más importante de la economía del siglo XIX. Las minas de Naricual, situadas en lo que por entonces era el estado de Bermúdez<sup>3</sup>, fueron descubiertas por casualidad a mitad del siglo. Durante un primer período su gestión fue otorgada a José Gregorio Monagas, hermano del presidente de la República José Tadeo Monagas, que la explotó de manera poco rentable. En los años ochenta las compañías extranjeras comenzaron a interesarse en el negocio y en 1881 los yacimientos fueron otorgados a una sociedad francesa, que compró también otros dos derechos: la construcción y gestión de una línea ferroviaria entre Naricual y el puerto de Guanta (pasando por la capital del Estado, Barcelona), y la gestión directa del mismo puerto, con derecho de recaudar las entradas arancelarias. De esta manera se pretendía crear las condiciones no solo para la extracción, sino también para el transporte y la venta exterior del carbón, destinado tanto al mercado interno venezolano como al internacional. La ferrovía, de poca distancia, fue construida en 1886; era una de las tantas líneas latinoamericanas que conectaban los centros de producción con los puertos.

En 1890 la compañía francesa fracasó y cedió sus derechos a una sociedad inglesa, *The Guanta Railways Harbour and Coal Trust Company Limited* (después *The Guanta Company Limited*), que empezó la extracción del carbón, pero que por falta de capital en 1896 cedió, a su vez, los derechos al Gobierno venezolano, que obtuvo la propiedad de las minas gracias a un empréstito obtenido por el banco alemán Disconto Gesellschaft (García Ponce, 1992, pp. 316-377).

<sup>2</sup> Entre otras cosas, Del Buono había patrocinado el nacimiento del ayuntamiento de Río Marina, separado en 1881 de Río dell'Elba.

<sup>3</sup> Hoy Naricual se encuentra en el estado Anzoátegui, creado, junto con los de Monagas y Sucre, en 1901 por la división de Bermúdez.



Las minas de Naricual, en definitiva, eran unas de las tantas «venas abiertas de América Latina» a disposición de los inversores extranjeros. Hasta aquel momento habían producido poco, pero eran las únicas minas venezolanas de carbón en actividad; aunque el subsuelo del país caribeño tuviera otros yacimientos, estos no eran explotados. En Naricual, los tres años de gestión directa del Gobierno venezolano, entre 1896 y 1899, no produjeron resultados satisfactorios.

En Italia, la primera mención de las minas se hizo en 1898, en el ámbito de una larga relación sobre Venezuela enviada al Gobierno por el ingeniero Giovanni Battista Cerletti, que había estipulado un contrato para organizar la emigración en el país caribeño. Así Cerletti describió los yacimientos:

Finalmente esiste una miniera di carbon fossile presso Barcellona nello stato Bermudez. Fu visitata dallo scrittore insieme al Dr. Mendini e all' Ing. Domingo Giordano (di Torino ma stabilito da 14 anni nel Venezuela). È a circa 26 chilometri da Barcelona e a 46 dal bellissimo porto naturale di Guanta. La ferrovia economica giunge fino alle gallerie trasversali con i giacimenti carboniferi; il primo carbone estratto era di seconda qualità, ma serve tanto pei piroscafi venezuelani che per la compagnia del gas di Caracas. Approfondandosi già a 8 metri sotto il livello della galleria attuale la qualità pare che migliori considerevolmente. Il primo giudizio non essendo sfavorevole, anche perché i vapori della Veloce dovettero durante la guerra per Cuba, caricare a S. Thomas e a S.ta Cruz di Teneriffa [sic] e servirsi di carboni a primo aspetto anche inferiori a questo in parola (Cerletti, s. f., pp. 113-114).

El interés de la empresa Lanzoni y Martini, como hemos dicho, empezó en el mismo 1898 (no se sabe si como consecuencia de la relación de Cerletti). La empresa tenía el apoyo del Estado italiano, que desde siempre había sido importador de carbón, ya que no lo poseía en su subsuelo y esperaba poder abastecer sus naves militares comprando el combustible a una empresa nacional. Además, la *Regia Marina* estaba presente en América Latina desde 1861 y varias veces había intervenido para proteger los intereses de los emigrantes italianos (Pelaggi, 2015).

Para examinar el carbón de Naricual, el Gobierno de Roma envió al lugar una nave militar, el buque torpedero Dogali, que efectuó un muestreo del mineral en el mes de noviembre de 1898. El carbón fue juzgado de buena calidad, aunque no equivalente al Cardiff (considerado el mejor del mercado). En una relación enviada al Gobierno se



puede leer: «il carbone imbarcato a Guanta bruciato in caldaia fornita di griglia o d'altro tipo analogo e più recente può dare risultato discreto come combustibile per la navigazione, ottenendo però una velocità alquanto inferiore» (Mingelli, 1898)<sup>4</sup>. También otros expertos expresaron algunas dudas sobre el aprovechamiento del mineral de Naricual para las naves, pero concluyeron que las minas, poco explotadas hasta aquel momento, habrían podido consentir una producción muy prolífica. En conjunto, los experimentos realizados por las naves italianas fueron juzgados satisfactorios.

Las negociaciones de la empresa Martini con el Gobierno venezolano, guiado por Ignacio Andrade, habían salido adelante. También otros Estados, sin embargo, habían puesto sus ojos sobre las minas. En el momento de la llegada de la nave Dogali, la legación italiana de Caracas estaba vacante y los intereses nacionales habían sido confiados al embajador de Alemania, que aprovechó la iniciativa y recogió mucha información sobre el carbón de Naricual. Incluso los Estados Unidos habían manifestado interés, tanto como para enviar una nave de su marina a la zona. Además, según un funcionario consular italiano, la Embajada estadounidense habría ofrecido al Gobierno de Venezuela un contrato más ventajoso, con una regalía cinco veces mayor a la italiana (Mondolfi, 1899)<sup>5</sup>. Lo cierto es que el embajador de los EE. UU., Francis Loomis, expresó la preocupación de que la explotación de Naricual podría competir con el carbón estadounidense (Ponce, 1992, p. 357).

Aun así, la compañía italiana había continuado sus negociaciones y el 18 de diciembre pudo firmar el contrato y obtener la concesión. El Gobierno venezolano cedió a la empresa Lanzoni, Martini & Co. la explotación de un área que comprendía las minas de Naricual (extensión de 8.000 hectáreas), de Capricual (35.000 hectáreas) y de Tocopopo (40.000 hectáreas). Además, la empresa compró la gestión de la ferrovía Naricual-Guanta y la del puerto de Guanta. A cambio, Lanzoni & Martini debía pagar un canon fijo de 104.000 bolívares al año y un impuesto de medio bolívar por cada tonelada extraída. La sociedad también se comprometió a vender el carbón al Gobierno de Venezuela por el precio fijo de 25 bolívares la tonelada y a llevar a cabo labores de mantenimiento de la línea ferroviaria y el puerto. Sobre la

<sup>4</sup> En el mismo legajo, véase también la relación del 3 de diciembre de 1898 escrita durante una comisión de expertos (dos mecánicos y un teniente de navío) para el comandante de la Regia nave Dogali y la carta del 13 de diciembre de 1898 del director de construcción de la Dogali al Ministerio de Marina.

<sup>5</sup> No hay elementos que consientan verificar lo afirmado por Mondolfi.



recisión del contrato, se precisaba que si los trabajos de explotación de la mina se suspendían sin razón alguna durante seis meses, este se consideraría rescindido y las minas, junto con los otros bienes, pasarían al Gobierno venezolano<sup>6</sup> (Estados Unidos de Venezuela, 1899).

El contrato fue aprobado por el Congreso Federal el 4 de mayo de 1899 y se ejecutó el 29 del mismo mes. El 9 de septiembre se realizó el inventario de materiales y las minas fueron entregadas a la empresa italiana. Los capitales fueron invertidos casi exclusivamente por el socio responsable Del Buono, que en 1899 financió el aumento del capital social de 125.000 a 500.000 liras. Además, el empresario compró una nave de 3.000 toneladas de arqueo bruto, que llamó *Alessandro Del Buono* en honor a su padre, para utilizarla en las operaciones de venta de carbón y para llevar mineros desde Elba a Venezuela<sup>7</sup>.

Los trabajos empezaron pronto y la empresa duplicó sus esfuerzos para llevar la productividad al máximo. Al principio, las mayores ganancias provenían de la gestión de la ferrovía y, sobre todo, del muelle de Guanta, que era el terminal principal para la ganadería exportada a Cuba. La Martini, como concesionaria, tenía el derecho a percibir un impuesto de un bolívar por cada cabeza.

El negocio parecía destinado a producir grandes beneficios, pero la situación política en Venezuela jugaba en contra de los inversores. En octubre de 1899 el gobierno de Andrade fue depuesto por la *Revolución Liberal Restauradora*, guiada por el General Cipriano Castro, que asumió el poder como presidente de la República. Durante la revolución los empresarios italianos temieron ser perjudicados, pero Castro, tras su llegada al poder, confirmó el contrato de concesión.

El Gobierno italiano, por su parte, seguía con extrema atención el asunto y a finales de 1899 mandó otra nave, el buque torpedero Etruria, a examinar las minas. Una vez llegó el comandante, constató que se extraía poco carbón porque «la Compagnia desidera lavorare senza rischiare denaro, cosa d'altra parte giudiziosa, perché per il momento non vi ha esportazione di carbone». Las minas, hasta entonces, solo abastecían a la ferrovía Naricual-Guanta, pero podían tener un «prospero avvenire», si se explotaban adecuadamente (Gagliardi, 1900).

La empresa italiana se exponía a encontrarse en la misma situación en la que se habían encontrado las compañías inglesa y francesa: no atreverse a arriesgar capitales, por lo que no se explotaban adecuadamente

<sup>6</sup> Entre los documentos disponibles, véase la carta enviada por Del Buono al ministro de Asuntos Exteriores el 4 de octubre de 1905.

<sup>7</sup> Entre los documentos disponibles, véase la carta enviada por Del Buono al ministro de Asuntos Exteriores el 4 de octubre de 1905.



las minas. En 1901, además, Antonio Lanzoni se retiró del negocio y la empresa cambió de razón social, convirtiéndose en Martini & Co.

El peligro de la falta de dinero, en todo caso, fue apartado gracias a las inversiones de Pilade Del Buono, que en 1901 suscribió un contrato con la empresa para comprar 200.000 toneladas de carbón al precio de 25 bolívares por tonelada. El carbón le sería entregado, en fases sucesivas, hasta marzo de 1906. El comprador tenía en mente vender el combustible a la marina italiana, con la cual seguía teniendo estrechos contactos.

La cuota de producción, que en 1899 ascendía a seis toneladas diarias, aumentó con rapidez hasta llegar a cerca de 150 toneladas a principios de 1902 (Camera dei Deputati, 1922). Del Buono, además, quería volver más rentables las minas mediante el empleo de personal experto. El 15 de febrero de 1902 el *Alessandro Del Buono*, que ya había efectuado algunos viajes a Venezuela, partió de Portoferraio. A bordo, junto a Fazi y Del Buono, iban sesenta mineros profesionales, que habían trabajado en las minas de hierro de Elba y un técnico muy competente, el ingeniero Emilio Cortese. Viajaba con ellos, también, un importante político venezolano, el cónsul José Tagliaferro, nacido en Venezuela y de padre procedente de la isla de Elba: Simone Tagliaferro, amigo de Del Buono. Llegada la expedición a Guanta, recibió un mensaje personal de Cipriano Castro, que daba la bienvenida a los italianos en nombre de la «hermandad de la raza latina».

Del Buono tenía grandes planes: pretendía, de hecho, organizar una red de depósitos muebles de carbón, a través de embarcaciones (los *chalands*), diseminándolos por toda la costa venezolana, para reabastecer las naves que transitaban por este recorrido. En abril de 1902 emprendió una expedición a bordo del *Alessandro Del Buono*, acompañado por Fazi y, por orden expresa del Gobierno italiano, por Leone Viale, comandante de la regia nave Umbria y futuro ministro de Marina. La visita tuvo resultados satisfactorios y Del Buono fue a los Estados Unidos para realizar la compra de las embarcaciones necesarias para la empresa.

Los empresarios también tenían otras ideas: realizar una colonización agrícola del área de Naricual y ocupar la pequeña isla de Margarita, situada frente a Barcelona para favorecer la expansión italiana en el estado de Bermúdez<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Francesco Fazi expuso la idea al embajador Riva en 1900 (véase la relación de Riva en Visconti Venosta, 1900). Es notable que la idea de la ocupación de la isla era totalmente irrealizable, ya que Italia no tenía suficiente peso político para tal empresa, que violaba la doctrina Monroe y habría provocado un roce con Estados Unidos.



La inestabilidad política, sin embargo, jugó de nuevo en contra de los intereses italianos. En 1901 Manuel Antonio Matos, uno de los banqueros más poderosos del país, se declaró en insurrección contra el Gobierno, apoyado por las grandes compañías internacionales, principalmente la New York & Bermúdez (que estaba incluida en la gran compañía *General Asphalt*). Castro, de hecho, se había ganado el desprecio de las compañías extranjeras que habían invertido en Venezuela y muchos países presentaban reclamaciones y compensaciones a su Gobierno. La guerra civil duró hasta 1903.

La Martini fue perjudicada por el conflicto y víctima de una agresión armada en el mes de mayo, cuando los soldados se trasladaron a Naricual. Por aquel entonces en el pueblo residían alrededor de 400 personas, la mayoría dedicadas a la minería. En concreto, había 135 italianos, 214 venezolanos, 15 franceses y 16 ingleses. El cónsul italiano de Barcelona narró lo que acaeció así:

La mattina del 29 maggio, un gruppo di rivoluzionari, composto di una trentina di uomini, non tutti armati di fucile, passava circa alle ore 6 ant[imeridiane] pel nostro accampamento, senza farvi sosta, e dirigendosi verso il cammino che conduce a Capricual.

Poco dopo le 8 ant[imerdiane], provenienti dalla strada mulattiera che unisce la Miniera a Barcellona, circa 200 uomini, agli ordini del Gen. Carmito Mejia, si distendevano lunga la strada suddetta, alla riva destra del fiume, di fronte alla bocca della miniera, all'accampamento degli operai, alla Direzione e agli Uffici, ad una distanza non maggiore di 200 metri. Senza alcun preavviso, mentre tutti tranquilli attendevano al loro lavoro, senza che vi fosse stata la benché minima provocazione, i suddetti 200 uomini incominciarono su tutta la linea un fuoco nutrito contro il villaggio, i cantieri, le case, gli uffici ed officine della miniera. Sospeso il fuoco per un istante, i soldati si internarono nel villaggio, quindi con grida riprendevano il fuoco attivissimo, e ciò per diverso tempo, provocando lo spavento, il disordine e la fuga degli abitanti del villaggio<sup>9</sup> (De Caro, 1902).

El tiroteo no provocó ni muertos ni heridos, pero asustó de muerte a los trabajadores. Durante los acontecimientos, los soldados realizaron pequeños robos en las habitaciones y alistaron por la fuerza a un obrero venezolano. De inmediato, la empresa Martini y el cónsul de Barcelona se dirigieron a la Embajada italiana de Caracas, dirigida por

<sup>9</sup> En Camera dei Deputati (1922), el nombre del general que mandaba las tropas era Mayas.





Gian Paolo Riva, pidiendo que se enviase para su protección el buque torpedero Calabria, que se encontraba en el mar Caribe. Pero el embajador respondió evasivamente, aduciendo que la nave estaba lejos y que él no podía hacer nada. Riva pensaba que la descripción de los sucesos escrita por el cónsul de Barcelona y las preocupaciones de la empresa eran exageradas<sup>10</sup>.

La empresa siguió buscando el apoyo de las instituciones italianas y envió tanto relaciones como dosieres sobre lo acaecido, incluso al Ministerio de Asuntos Exteriores en Roma, dirigido por Giulio Prinetti, que Fazi conocía personalmente. La Martini declaró que no había tenido nada que ver con la guerra civil<sup>11</sup>, a diferencia de otras compañías, lo que parece ser cierto, ya que fue atacada tanto por los soldados del Gobierno como por los rebeldes. Castro y su ejército no veían con buenos ojos la presencia de compañías extranjeras y, además, es probable que no consiguieran distinguir entre las que habían apoyado y financiado la rebelión de Matos y las que se habían mantenido al margen.

Los soldados, probablemente, pretendían entorpecer el trabajo de la Martini y asustar a sus dependientes para que se fueran. Si esa era su intención, tuvieron bastante éxito: el mismo 29 de mayo muchos trabajadores italianos se dirigieron al Consulado de Barcelona pidiendo la repatriación lo antes posible. Para ello, firmaron una petición y el 22 de julio abandonaron Venezuela.

En los meses siguientes, también los rebeldes atacaron la empresa. El 16 y el 17 de septiembre, tras haber ocupado el puerto de Guanta, los revolucionarios de Matos tiraron al mar más de 5.000 toneladas de carbón, para evitar que las utilizara el Gobierno. La situación era bastante difícil ya que también Barcelona y sus alrededores cambiaron varias veces de manos: el 9 de agosto de 1902 la ciudad fue tomada por los revolucionarios, que la ocuparon hasta el 26 de noviembre, cuando los soldados fieles al Gobierno la retomaron. El 17 de febrero de 1903 fue de nuevo ocupada por los rebeldes de Matos, hasta abril cuando serían expulsados definitivamente. Además, el puerto de Guanta fue bombardeado por los rebeldes y estuvo excluido del circuito comercial internacional.

El trabajo de extracción de carbón fue suspendido durante todo el período de la guerra civil y, de hecho, en 1902 la explotación italiana

<sup>10</sup>. Las copias de los telegramas están en ASDMAE, Z, b. 99. Entre los documentos sobre este tema, véase la carta de la Martini a la Embajada italiana de Caracas (4 de junio de 1902).

<sup>11</sup>. Entre los documentos sobre el tema, véase la carta de la Martini a la Embajada italiana de Caracas (4 de junio de 1902).



de las minas llegó a su fin. En conjunto, entre 1899 y 1902 se habían extraído 14.771 toneladas de carbón, que sirvieron principalmente para uso interno, es decir, para el abastecimiento de la línea ferroviaria de Naricual-Guanta y para la maquinaria en funcionamiento en las minas. Solo una pequeña parte (1.765 toneladas) fue exportada para reabastecer tanto a naves de guerra venezolanas como a naves mercantiles y militares de otros países. Más de un tercio del carbón extraído, como hemos referido, fue destruido por los revolucionarios<sup>12</sup> (Ponce, 1992, p. 358).

A finales de 1902, la guerra civil tuvo consecuencias importantes en el plano internacional. En diciembre de ese año Alemania y Gran Bretaña planearon un bloqueo naval de los puertos venezolanos para obligar al Gobierno a honrar su deuda externa y a resarcir los daños sufridos por sus compatriotas durante la insurrección. También Italia se sumó a la iniciativa, sobre todo gracias a las presiones de la Martini, que utilizando a algunos diputados, como Enrico De Marinis, pidió repetidas veces al Gobierno de Roma una intervención. A través de este, la empresa obtuvo también el cese del embajador Rica, acusado de no haberla protegido, y fue sustituido por Carlo Alberto Aliotti, en calidad de encargado de los negocios<sup>13</sup>.

El bloqueo naval, en el que Italia participó con tres buques, terminó en febrero de 1903, cuando se llegó a un acuerdo para el pago de la deuda y se establecieron comisiones mixtas para la valoración de las reclamaciones presentadas por los extranjeros (Fonzo, 2015). La Comisión para resolver los pleitos de los italianos fue presidida por el estadounidense Jackson R. Ralston, que ejercía de árbitro. La empresa Martini pidió una compensación que ascendía a 9.064.965 bolívars por daños relativos a la confiscación de materiales, a la violencia contra los socios y, sobre todo, por la falta del «goce pacífico» del bien alquilado; la empresa, aduciendo que durante la insurrección no había podido usufructuar las minas, ni el ferrocarril ni el puerto, pidió por esto más de 6 millones y medio de bolívares.

Las peticiones eran de evidente desproporción. Ralston, con intención, las juzgó excesivas, y su sentencia arbitral, emitida en junio de 1904, acordó una compensación de 442.948 bolívares, menos de una veintava parte de lo que pedía la empresa<sup>14</sup> (*Reports of International Arbitral Awards*, 1948, pp. 644-669). De nada sirvieron las presiones

<sup>12</sup> Véase una intervención de De Marinis en Atti del Parlamento Italiano (1903, V, pp. 4670-4674).

<sup>13</sup> Véase una intervención de De Marinis en Atti del Parlamento Italiano (1903, V, pp. 4670-4674).

<sup>14</sup> También otras peticiones de compensación presentadas por italianos fueron juzgadas exageradas.



que, a través de las embajadas de Caracas y de Washington, la Martini y el Gobierno italiano trataron de ejercer sobre el jurista estadounidense para que tuviera un trato más beneficioso para con la compañía italiana.

Además, el bloqueo naval, habiendo exacerbado los sentimientos nacionalistas de Castro (que en 1903 ya había derrotado a los rebeldes de Matos), no hizo sino sentenciar la iniciativa italiana. Las relaciones entre Italia y Venezuela, de hecho, se habían comprometido definitivamente y las consecuencias no tardaron en llegar. En noviembre de 1903 el Gobierno venezolano concedió a un ciudadano suyo, Antonio Feo, el monopolio del comercio del ganado desde dos puertos, el de Guanta y el de Puerto Cabello. Los ingresos fiscales de la Martini disminuyeron, porque Feo se sirvió principalmente de Puerto Cabello y porque el ganado era embarcado en naves nacionales, que pagaban la mitad del dacio. El tiro de gracia llegó pocos meses después, en noviembre de 1904, cuando el procurador general de Caracas revocó la concesión minera a la Martini, alegando que el trabajo había sido suspendido sin ningún motivo.

Los beneficios alcanzados hasta ese momento eran insuficientes para recuperar el capital invertido. En total, la empresa había acumulado una deuda de 170.000 liras en Venezuela y de más de 2 millones en Italia. Además, se desarrollaron fricciones entre los socios y en 1904 la sociedad en comandita se transformó en sociedad anónima. Del Buono pasó a ser socio gerente.

Las condiciones financieras de Del Buono, que había invertido todo su capital en la empresa, eran desastrosas. También Antonio Martini, que continuaba viviendo en Venezuela, se encontraba en condiciones de indigencia. La situación era tan grave que el abogado que patrocinaba los intereses de la empresa amenazó con abandonar el cargo porque no se le pagaba<sup>15</sup> (Del Buono, 1905).

La Martini presentó un recurso a la Corte Federal de Casación de Caracas, que en diciembre de 1905 confirmó la rescisión del contrato, sosteniendo que la empresa no había correspondido a los pagos de 0,5 bolívares por cada tonelada extraída. La Corte no solo conminó a la empresa a pagar la tasa, sino también a devolver todos los bienes arrendados<sup>16</sup>. La gestión de las minas fue asumida por el Gobierno venezolano, que cedió los derechos a algunos inversores nacionales.

<sup>15</sup> Del Buono pidió a la Embajada italiana hacerse cargo del salario.

<sup>16</sup> La copia de todos los actos del proceso se conserva en ASDMAE, Z, b. 159.



El asunto parecía concluido, pero los interesados, en particular Del Buono, no se resignaron. La empresa, de hecho, pidió y obtuvo el apoyo del Gobierno italiano, que inició un largo conflicto diplomático con Venezuela.

En 1907, el ministro de Asuntos Exteriores de Roma llevó la sentencia de la Corte venezolana al Consejo del contencioso diplomático, que juzgó que se trataba de una explícita falta de justicia. Aun así, hasta que Cipriano Castro permaneció en el poder, poco se podía hacer, ya que la posición de Italia con respecto a Venezuela era complicada.

La única posibilidad para recuperar las minas sería la de utilizar de nuevo la fuerza. En 1908 algunos países consideraron la hipótesis de intervenir militarmente, porque Castro se había convertido en una «molestia internacional» y era cada vez más desaprobado en los Estados Unidos, así como en las potencias europeas, tanto como para provocar la ruptura de las relaciones diplomáticas con Francia y con Holanda. La hipótesis fue barajada por el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano y por la Embajada italiana en Caracas. En el mes de mayo los rumores se hicieron públicos, a través de la entrevista realizada a Del Buono en el *Ilva, diario de Portoferraio*, bastante difundido entre los elbanos residentes en Venezuela. El empresario declaró sin medias tintas que las principales potencias iniciarían pronto una acción coercitiva contra Venezuela<sup>17</sup> (Ilva, 1908).

Por parte de Italia, de todos modos, la idea de la intervención continuó ejerciendo presión y, aun en el mes de noviembre de 1908, un representante italiano en Caracas, Aldovrandi, sugirió una intervención armada como la de 1902 (Relación a Tittoni, 1908). En el mismo período el embajador Serra, debido a las continuas peticiones de De Marinis, propuso a su Gobierno buscar un acuerdo, basado en la devolución de la concesión minera sin el pago de la regalía de 104.000 bolívares, como compensación a los daños ocasionados por la empresa<sup>18</sup>.

La propuesta no fue considerada, pero el régimen de Castro estaba destinado a durar poco tiempo. En diciembre, poco después de que el presidente se fuera a Alemania, el colaborador/rival Juan Vicente Gómez realizaría un golpe de Estado y conquistaría el poder. Terminaba así la fase de «nacionalismo intuitivo» de Castro y comenzaba la terrible dictadura gomecista, que establecería unas relaciones distintas con las potencias extranjeras, sobre todo con los Estados Unidos<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> La publicación del periódico suscitó la ira de la Embajada italiana de Caracas, de la cual se sugiere ver la nota al Ministerio de Asuntos Exteriores del 5 de mayo de 1908.

<sup>18</sup> Con relación a Serra, véase Ministerio de Asuntos Exteriores (28 de noviembre de 1914).

<sup>19</sup> Sobre el golpe de Estado de 1908, véase Consalvi (2009); sobre las características de la dictadura gomecista, véase D'Angelo (1995b) y también Sosa (1987).



No fue casualidad que el nuevo presidente solicitara en seguida la intervención militar de los EE. UU. y en diciembre de 1908 tres naves de guerra estadounidenses llegaron al puerto de La Guaira para apoyar el golpe de Estado gomecista (Brito Figueroa, 1986, p. 368).

Con la nueva situación los intereses económicos de las grandes potencias, en primer lugar los estadounidenses, podrían tutelarse con facilidad. En febrero de 1909, pocos meses después de la toma del poder por parte de Gómez, los EE.UU. firmaron un protocolo de acuerdo para su iniciativa más importante: la de la New York & Bermúdez, que recuperó su concesión, relativa a la explotación del lago de asfalto de Guanoco.

Los EE. UU., además, tenían a su disposición un arma importante: el viejo presidente Castro, que servía como una especie de espada de Damocles para Gómez. Se trataba de una amenaza implícita, pues si este no se comportaba bien con las potencias extranjeras, tenían un sustituto listo (Consalvi, 2009). Gómez también buscó un acuerdo con las potencias europeas y, pocos días después de haber tomado el poder, mandó a Europa un representante, el exministro de Asuntos Exteriores José de Jesús Paul, para solucionar los pleitos, pero este se detuvo en Francia y no visitó Italia.

El Gobierno italiano y la empresa Martini emprendieron negociaciones con el nuevo Gobierno de Caracas, con la confianza de obtener un tratamiento similar al que recibió la New York & Bermúdez, caso parecido al de la empresa de Del Buono. En un primer momento las negociaciones parecían ir a buen fin y el ministro de Asuntos Exteriores de Caracas, Francisco González Guinán, declaró que su Gobierno estaba dispuesto a ceder de nuevo las minas, con un contrato más ventajoso que el anterior.

Pero Del Buono exigía también una notable compensación, equivalente a 8 millones de liras, por los daños recibidos hasta el momento. Su actitud era muy diferente de la New York & Bermúdez, que había ofrecido condiciones menos costosas para el Gobierno venezolano y había, además, pagado una multa por haber apoyado a los rebeldes de Matos durante la última guerra civil.

La Martini se servía de la mediación de José Tagliaferro que, siguiendo sus indicaciones, logró del Gobierno venezolano, en junio de 1909, casi todo lo que Del Buono pedía. Solo faltaba ponerse de acuerdo sobre la cifra para reembolsar<sup>20</sup>. El 22 de junio, sin embargo,

<sup>20</sup>. Al respecto ver, Tagliaferro (1909) [Carta de Tagliaferro a Del Buono]; Serra (1914) [Relación de Serra al Ministerio de Asuntos Exteriores].



Tagliaferro fue nombrado secretario general del Estado de Trujillo. El elbano, además de tener que trasladarse de Caracas, se encontró en una posición incómoda, porque ya no podía defender los intereses privados contra un Gobierno del que él mismo era representante. Por eso, le comunicó a Del Buono que estaba dispuesto a tutelar sus intereses solo a través de medios pacíficos<sup>21</sup>.

A finales de 1909, además, Antonio Martini murió en Caracas. Pocos meses antes, probablemente como acto de venganza contra Del Buono, había enviado al Gobierno venezolano una renuncia formal a cualquier derecho sobre las minas de Naricual (Serra, 1909). Ante la imposibilidad de obtener la devolución inmediata de la concesión, el Gobierno italiano intentó trasladar el pleito a un árbitro internacional, con la seguridad de que la empresa obtendría lo que pedía. Las negociaciones parecían bien encaminadas, y así el 23 de junio de 1910 se firmó un acuerdo entre el embajador Serra y el ministro de Asuntos Exteriores Juan Pietri (que había sucedido a González Guinán), a través de la institución del Tribunal de Arbitraje. Pero el Congreso venezolano rechazó el protocolo y la posibilidad del arbitraje se olvidó (Ponce, 1992, p. 366).

Italia no obtuvo nada de lo que pedía al régimen de Gómez: evidentemente el dictador venezolano, una vez asegurada la propia posición con los Estados Unidos como aval, poco tenía que temer a Italia. El régimen gomecista, por lo demás, se diferenciaba del de Castro porque daba más importancia a las relaciones económicas y diplomáticas con los EE. UU. que con las potencias europeas.

El caso de la Martini volvió a la actualidad en 1912, cuando Del Buono volvió a presionar al Gobierno italiano. Desde hace algunos años se había estado llevando a cabo el proceso de construcción del canal de Panamá, que habría acrecentado de manera notable el valor de las minas de Naricual, situadas cerca del istmo<sup>22</sup>. Del Buono, a través de sus amistades políticas, propuso un acuerdo con el Gobierno de Roma: abastecimiento de carbón a precios reducidos para todas las naves italianas a cambio del apoyo en la disputa con Venezuela. (Del Buono, 1912). La situación, sin embargo, no era fácil, porque el Gobierno de Caracas aún no había decidido si confiar la explotación de las minas a una compañía extranjera o nacional.

En 1913, dos hechos volvieron a acrecentar el apetito de la empresa italiana. Para empezar, Venezuela restableció sus relaciones diplo-

<sup>21</sup> El telegrama de Tagliaferro está reproducido íntegramente en Del Buono (1909) [Carta de Del Buono al Ministerio de Asuntos Exteriores].

<sup>22</sup> El canal abrió en agosto de 1914, antes de lo previsto.



máticas con Francia (suspendidas desde 1908), mediante la firma de un protocolo de acuerdo. La Embajada italiana de Caracas y el mismo Del Buono esperaban que también Italia pudiera entenderse con el país caribeño. Pero el Gobierno venezolano comunicó que el asunto de la Martini, ya sentenciado en los tribunales venezolanos, no podía ser objeto de negociaciones diplomáticas<sup>23</sup>.

Además, en verano estalló una insurrección de los partidarios de Cipriano Castro. El Gobierno italiano pensaba que las dificultades en las que se encontraba Gómez podían llevarlo a una posición más favorable sobre las controversias internacionales. El ministro de Asuntos Exteriores, Antonino Di Sangiuliano, se pronunció diciendo que la situación política podría «fornire oggi a noi come nel 1909 agli Stati Uniti dell'America del Nord favorevole occasione risolvere vertenze pendenti specialmente Martini così come era avvenuto nel 1909 con gli Stati Uniti». El embajador Serra tuvo que explicar al ministro que la posición de los Estados Unidos distaba mucho de la italiana: «oso ricordare che allora Stati Uniti dell'America del Nord inviarono qui un alto Commissario ed un Ammiraglio con una intera squadra. Prego farmi conoscere se all'occorrenza il regio Governo sarebbe disposto adoperare simili mezzi»<sup>24</sup>. Por lo demás, la insurrección de los partidarios de Castro no tenía ninguna posibilidad de éxito y, de hecho, terminó sin siquiera desestabilizar el régimen de Gómez<sup>25</sup>.

La propiedad de las minas, en vista de la apertura del canal de Panamá, se hacía cada vez más importante. Ya no se trataba de un de un negocio privado, sino de una cuestión de interés nacional. En octubre de 1913 el ministro Di Sangiuliano escribió al embajador:

La questione delle miniere carbonifere, che formano oggetto del reclamo Martini, assume ora, di fronte all'apertura del canale di Panama, un interesse politico e commerciale; ed il Regio Governo, pur non intendendo né d'interrompere le relazioni diplomatiche né, tanto meno, di ricorrere a mezzi coercitivi, annette speciale importanza alla sollecita definizione di tale reclamo (Z, b. 160).

<sup>23</sup>. En ASDMAE, Z, b. 160 está conservada la documentación sobre el asunto.

<sup>24</sup>. Los telegramas intercambiados entre el ministro y el embajador están conservados en ASDMAE, Z, b. 160.

<sup>25</sup>. Entre 1913 y 1922 Gómez cedió la presidencia de la República a José Gil Foroul y después a Victorino Márquez, pero se trataba de un acto puramente formal ya que él siempre fue el hombre fuerte y el verdadero dictador de Venezuela. Gómez, además, conservó durante estos años el cargo de comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Carta al embajador Serra, en ASDMAE, Z, b. 160.



También Venezuela, sin embargo, se había dado cuenta de la importancia de las minas y de los apetitos que suscitaban a las compañías extranjeras. Así, por ejemplo, escribió en el mes de agosto el diario *El Tiempo*:

Las minas de Naricual en Oriente y las de Coro en Occidente están en la propia costa puede decirse. Holgaría insistir sobre la importancia del carbón en la navegación actual [...] Esas minas serían tan productivas para el país como minas de oro de la misma extensión. Y es preciso convencerse que éstas son riquezas de peligroso linaje. Si no sabemos administrarlas y utilizarlas, la voracidad extranjera podría encontrar pretexto para intentar adueñarse de ellas en una u otra forma (Semprém, 1913).

Pilade del Buono, por su parte, estaba cada vez más endeudado. Por lo que él mismo escribía, sus posesiones se habían subastado y él no había podido ni siquiera pagar las tasas escolares para sus hijos. Intentó vender sus derechos sobre las minas de Naricual (por lo menos, los que pensaba poseer), primero a una sociedad francesa y después al Gobierno italiano, pidiendo al ministro de Asuntos Exteriores que hiciera intervenir a un grupo bancario, pero ambas iniciativas fallaron. En 1914, además, fue condenado a dos años de reclusión por difamación de sus exsocios de la empresa elban y, con tal de no acabar en la cárcel, en agosto de 1915 tuvo que refugiarse en el extranjero, en la República de San Marino<sup>26</sup>.

En Italia, mientras tanto, cambiaron mucho las cosas. En el país –dirigido casi sin interrupción por Giovanni Giolitti entre 1903 y 1914– se dio un discreto desarrollo industrial sobre todo en los sectores de la siderurgia, de la mecánica y de las canteras. Las industrias italianas habían emprendido, no siempre con éxito, el camino de la expansión exterior, con prevalencia en los Balcanes y en Anatolia. Además, había crecido el sentimiento nacionalista e imperialista, que había involucrado a la misma clase de gobierno, y en 1911 Italia había conquistado Libia. En 1914, con la llegada de Antonio Salandra a la presidencia del Consejo, se emprendió una política más atenta a las exigencias del nacionalismo y al año siguiente, como sabemos, Italia le declaró la guerra al Imperio austrohúngaro y entró en la Primera Guerra Mundial. Todo esto hizo aumentar no solo el interés por el carbón de Naricual, sino también la convicción de poder actuar como

<sup>26</sup> Véanse también Del Buono (27 de septiembre de 1914). [Carta de Del Buono al Ministerio de Asuntos Exteriores] y Ministerio de Interior (18 de noviembre de 1914). [Carta informativa del Ministerio de Interior].





una gran potencia. Venezuela, por su parte, se mantuvo neutral durante toda la duración de la Guerra Mundial, mostrando una cierta independencia de los Estados Unidos.

Durante el conflicto, el Gobierno de Roma no dejó de interesarse en el caso de la Martini. En octubre de 1916 el ministro de Asuntos Exteriores, Sidney Sonnino, le pidió a la Embajada de Caracas –en aquel momento dirigida por Lionello Scelsi– que le propusiera a Venezuela la aceptación de un arbitraje internacional. El embajador lo habló con el ministro de Asuntos Exteriores Ignacio Andrade (el expresidente expulsado en 1899, que fue ministro entre 1914 y 1917) y el asunto fue llevado al mismo Gómez, que declaró no saber nada y dio orden a Andrade de informar al embajador (Scelsi, 1917a). No fue posible, sin embargo, encontrar una solución y las relaciones diplomáticas entre Italia y Venezuela empeoraron con notoriedad.

Del Buono, por su parte, en 1917 cedió sus derechos sobre Naricual al príncipe florentino Leone Strozzi, que obró de inmediato a través de sus amistades para obtener la concesión de las minas. El príncipe se dirigió a los máximos vértices de la marina militar, el contralmirante Paolo Emilio Thaon di Revel, destinado a convertirse en el comandante naval más importante de Italia, y al almirante Arturo Triangi di Maderno. Ambos expresaron su interés por la concesión minera<sup>27</sup>.

Los almirantes italianos, sin embargo, no eran los únicos interesados en Naricual. En junio de 1917 José Vicente Gómez, inspector general del Ejército e hijo del dictador, visitó el Estado de Anzoátegui junto con el ministro de Obras Públicas, Luis Vélez. Los dos se acercaron también a las minas y, según las crónicas venezolanas, obtuvieron una impresión favorable: «favorablemente impresionados por aquel rico centro carbonífero, que constituye un venero inagotable, manifestaron el propósito de explotarlas con mayores rendimientos». (*El Universal*, 1917). Se ignora si la visita puede relacionarse con el interés del presidente Gómez por las minas de Naricual que siguió a la solicitud de la Embajada italiana.

El hecho es que el príncipe Strozzi envió una solicitud perentoria al Gobierno de Venezuela: devolución de las minas, con un compromiso de redactarla antes de 10 días y el pago de los daños sufridos por la empresa Martini (comprendiendo los bienes no usufructuados desde 1902, es decir, más de 8.000.000 de bolívares) o, como alternativa,

<sup>27</sup>. Los extractos de las cartas enviadas por los dos oficiales a Strozzi están reproducidos en una carta del estudio legal Hermite (representante de Strozzi) al Ministerio de Asuntos Exteriores. 15 de mayo de 1917.



la abolición del canon de arrendamiento. Con carácter subsidiario, Strozzi pedía la aceptación del arbitraje internacional.

La petición, puntualmente transmitida por el Gobierno italiano a la Embajada de Caracas y por esta al Gobierno de Venezuela, no era ni más ni menos que un ultimátum: Italia alzaba la voz, confiada de imponer su voluntad a Gómez. Pero el Gobierno del país caribeño no se dejó impresionar. El ministro Andrade rechazó con contundencia el ultimátum alegando que la cesión de los derechos, de Del Buono a Strozzi, era nula, ya que el empresario no tenía ningún derecho sobre la mina de Naricual. Además Andrade, resentido por el tono tajante de la petición, negó al embajador la facultad de interesarse por cuestiones privadas:

Mi gobierno no reconoce a V.E. el derecho de asumir la representación de intereses privados para dirigirse al Gobierno de la República en nombre de un particular, intimando condiciones en nombre de ese particular y señalando plazo perentorio para su consideración<sup>28</sup>.

Antes de que la contestación de Andrade llegara, el embajador Scelsi, intuyendo el fracaso, propuso al Gobierno intervenir *manu militari*, declarando cierto que el Gobierno de los Estados Unidos habría visto con buenos ojos la intervención italiana<sup>29</sup>. En los meses sucesivos volvió varias veces al argumento. Escribió, por ejemplo, en septiembre:

È assolutamente da escludersi che questo Governo accetti di restituire la miniera di Naricual con l'aggiunta dei milioni chiesti dal Del Buono, prima, e dal Principe Strozzi, ora. A tale restituzione si può in alcun modo addivenire col semplice invio di note diplomatiche. Vi si potrebbe riuscire in due soli modi: o usando la forza - e non ne occorrerebbe neppure molta - o suscitando l'interesse personale di Gomez. Per quest'ultima ipotesi sarebbe necessario che la nuova compagnia che intendesse sfruttare le miniere offrissi senz'altro a Gomez - in regalo - una discreta parte delle sue azioni. Senza questo, e senza il mezzo coercitivo, è vano attendersi una soluzione favorevole della vertenza, almeno fino a che il governo e i sistemi di Gomez continueranno a regnare nel Venezuela. [...] La verità è che Gomez si è

<sup>28</sup> Las cartas intercambiadas en julio de 1917 entre Strozzi, el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano y la Embajada de Caracas están en ASDMAE, Z, b. 160. En el mismo legajo está conservada la réplica de Andrade del 1 de agosto de 1917.

<sup>29</sup> Véase un telegrama suyo al Ministerio de Asuntos Exteriores del 27 de julio, reproducido en una relación suya del 1 de agosto de 1917, en ASDMAE, Z, b. 160. El embajador dijo que José Tagliaferro -aún ponderado como mediador por Del Buono- no tenía ya ninguna influencia.



reso perfettamente conto del valore ormai assunto dalle miniere di Naricual ed intende sfruttarle a suo personale ed esclusivo beneficio (Scelsi, 1917b).

A Scelsi no le faltaba razón respecto a la avidez de Gómez, pero ninguna de las dos propuestas planteadas se habría revelado practicable. La hipótesis de la intervención militar tuvo peso durante algunos meses. Italia acordó con el Reino Unido y Francia, sus aliados en la Guerra Mundial, una acción conjunta. Era necesario, naturalmente, el consenso de los Estados Unidos, a su vez participantes en la guerra contra Alemania y el Imperio austrohúngaro. En diciembre de 1917 Scelsi comunicó que era necesario bombardear la fortaleza de La Guaria y ocupar el puerto. La iniciativa, al parecer, no se habría visto con malos ojos por parte de los estadounidenses (Scelsi, 1917c), pero se trataba de una hipótesis del todo irreal, ya que un desembarco en Venezuela habría sido una violación clara de la doctrina Monroe. Si se considera, además, que dos meses antes Italia había sufrido una de sus peores derrotas militares de su historia en Caporetto y los austriacos habían ocupado una porción significativa del territorio nacional, es difícil entender cómo, en estas condiciones, se podría pensar en una intervención militar en Venezuela, pero el Gobierno italiano se tomó en serio la hipótesis y designó también la nave encargada de realizar dicha empresa, el buque torpedero Calabria.

La intervención, de todos modos, no fue posible probablemente por la oposición de los Estados Unidos. Francia e Inglaterra dieron marcha atrás y convencieron a Roma para que hiciera lo propio. En febrero de 1918 los representantes franceses e ingleses en Caracas comunicaron al embajador italiano que era posible alcanzar un acuerdo con Venezuela, con la ventaja de «avoiding injuring the susceptibilities of Venezuelan public opinion»<sup>30</sup>. Pero seguramente, más que la opinión pública venezolana, a las potencias europeas les interesaba la de los Estados Unidos, colaborador necesario para la guerra en curso.

El embajador Scelsi, sin embargo, continuó insistiendo para poner en marcha una acción naval, realizada incluso sin aliados. Estaba convencido, de hecho, de que Venezuela no habría cedido nunca a las pretensiones italianas sin ser obligado a ello:

Basta conoscere l'anima venezuelana per rendersi conto che la considerazione per noi, che non è mai stata grande in passato, non si è di certo

<sup>30</sup>. Las comunicaciones anglo-francesas a la Embajada italiana fueron dos, datadas del 4 y 10 de febrero. Ambas se conservan en ASDMAE, Z, b. 164.



avvantaggiata dopo gli ancor troppo recenti avvenimenti alla nostra frontiera orientale, e che soltanto un atto di forza può ormai conciliarci il rispetto di quella banda di meticci tedescofilo che da troppi anni inferisce sulle sorti del Venezuela (Scelsi, 1918).

Ya Castro despreciaba a los italianos dado que, en referencia a la derrota de Adua en 1896 llamada «los vencidos de Menelik», la derrota de Caporetto no podía más que empeorar la reputación de Italia como potencia militar.

En 1918 Scelsi fue expulsado de Venezuela por culpa de la petición poco sosegada enviada el año anterior en nombre del príncipe Strozzi. No se llegó a la ruptura de las relaciones diplomáticas, pero faltó poco. El Gobierno venezolano, además, dedicó un amplio espacio al asunto de la Martini en el *Libro Amarillo* de 1918, defendiendo su punto de vista y negando que la empresa italiana hubiera sufrido una injusticia (Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1918, pp. 247 y ss.).

Por parte de Italia, considerada imposible la opción militar, se intentó obtener la concesión de las minas ofreciendo una parte de los beneficios a Gómez. En 1919 el Ministerio de Asuntos Exteriores propuso la constitución de una *Compañía italiana para explotar las minas de carbón en Venezuela* y preparó un esquema para el contrato, escrito con base en lo que la Martini había firmado en 1898, con un añadido importante: se precisaba de hecho que «la “compañía italiana” cedería al Gobierno de Venezuela, o a quien este designe, una cantidad de acciones equivalente al 10 % de la totalidad»<sup>31</sup>.

La situación política y las relaciones diplomáticas y económicas de Venezuela, por lo demás, estaban en un proceso de rápida evolución. Con el final de la Primera Guerra Mundial y el principio de la explotación del petróleo, las relaciones con las potencias extranjeras cambiaron radicalmente y Venezuela se convirtió en una auténtica dictadura petrolera, sobre todo después de que, al final de 1922, se encontraron nuevos yacimientos petrolíferos y el país se encaminó a convertirse en un gran productor de «oro negro» (Brito Figueroa, 1986, pp. 430-431). En sus primeros años de gobierno, Gómez había podido de alguna manera moderar la dependencia del país de las potencias extranjeras, pero tras la guerra esto cambió. Además, los Estados Unidos aumentaron visiblemente su peso en la economía venezolana (y, más en general, en toda América Latina), sustituyendo los propios

<sup>31</sup> En ASDMAE, Z, b. 164, se conserva una copia en español del esquema de contrato.



intereses en el ámbito petrolífero a los detentados hasta aquél momento por compañías inglesas y holandesas (Rodríguez, 1987, pp. 69-94).

El Gobierno italiano contaba con la mediación de los Estados Unidos, que estaban interesados en evitar posibles fricciones en el ámbito internacional. Las relaciones entre Italia y el Gobierno de Washington, sin embargo, se tensaron durante 1919, ya que en la conferencia de París, inaugurada el 18 de enero de 1919, el presidente Wilson se opuso con decisión a las peticiones italianas de expansión territorial.

Las minas de Narical se estaban convirtiendo en una auténtica obsesión. Debemos tener en cuenta que, tras la victoria en la Guerra Mundial, una parte significativa de la opinión pública y de la clase dirigente pedía una política exterior agresiva e imperialista. El Gobierno intentó de nuevo otro camino y se empeñó en que fuera establecido un tribunal internacional que debería no solo juzgar las reclamaciones de la Martini al Gobierno venezolano por la sentencia de 1905, sino también deliberar sobre la devolución de la concesión minera. Scelsi, que continuaba interesado en el asunto aun lejos de Caracas, era optimista:

Ritengo che occorra ora attendere la risposta del Governo venezuelano che, sia per i consigli che riceverà dal Governo americano, sia per il fatto che il Ministero degli Esteri recentemente nominato nella persona del Dr. Gil Borges (già consulente di quel Dicastero) conosce la questione a fondo –avendola discussa per oltre un anno con me– vi è qualche speranza possa essere favorevole [...] Qualunque somma noi pagassimo al Gomez per ottenere la concessione delle miniere, rappresenterebbe un ottimo affare per l'Italia, che mediante uno sfruttamento intensivo, potrebbe in buona parte emanciparsi dalla odierna schiavitù verso gli altri paesi che le forniscono il combustibile (Scelsi, 1919).

Pero esta negociación no fue conforme a los deseos del Gobierno romano. El protocolo para el arbitraje fue firmado el 21 de diciembre de 1920 y preveía que el Tribunal internacional podría juzgar solo la reclamación de la empresa Martini, la presunta negación de justicia sufrida tras la sentencia de 1905, las eventuales violaciones del tratado de 1861 y las reclamaciones de Venezuela contra le empresa Martini por no realizar el pago de las regalías. No estaba prevista ninguna competencia ni en favor de la devolución de la concesión minera ni para la revisión de la sentencia Raltson de 1903 (*Reports of International Arbitral Awards*, 1948, pp. 975-1008). De tal modo que la hipótesis de recuperar los yacimientos se cayó definitivamente.



Incluso después de la firma del protocolo, por lo demás, tuvieron que pasar muchos años, ya que el Gobierno de Venezuela no tenía ninguna prisa para instituir el tribunal. Por parte de Italia, las presiones para resolver el caso no terminaron. En 1922 Francesco Fazi pidió al ministro de Asuntos Exteriores, Carlo Schanzer, que convenciera al Gobierno de Venezuela de acelerar las prácticas para la constitución del Tribunal Internacional, con el nombramiento de su representante (Carta del 22 de julio de 1922).

Pero Fazi no consiguió ver la constitución del Tribunal: murió en 1928 y la Corte fue nombrada al año siguiente, el 17 de mayo de 1929. La carga de árbitro, asignada con base en la Convención de La Haya de 1899, le tocó al sueco Östen Undén, rector de la Universidad de Uppsala y exministro de Asuntos Exteriores de su país<sup>32</sup>. Italia, donde mientras tanto había sido instaurada la dictadura fascista, nombró como su representante a un importante jurista, Cesare Tumedei; Venezuela eligió como representante a F. A. Guzmán Alfaro<sup>33</sup>.

El Gobierno de Roma pedía una compensación muy elevada, equivalente a 30 millones de bolívares. Ambos países interesados prepararon detallados memorandos y contramemorandos<sup>34</sup>. El 16 de abril de 1930 se abrió en Berna el debate, en el que en representación de Italia acudió un exministro de Asuntos Exteriores, Vittorio Scialoja, acompañado del jurista Ugo Aloisi<sup>35</sup>.

Undén emitió su sentencia el 3 de mayo de 1930 y estableció que, en efecto, la sentencia de la Corte venezolana de 1905 era una «injusticia patente», pero precisó que la Martini también tenía sus responsabilidades, porque no había llevado a cabo todos los trabajos previstos por el contrato de arrendamiento de las minas y no había pagado con regularidad las regalías. Decidió, por lo tanto, que el Gobierno venezolano tendría que declarar nulas sus pretensiones en mérito a la suma de la cual era acreedor, pero también que la Martini no tenía derecho a ninguna compensación. En la práctica, que nadie debía nada a nadie. Italia, que se esperaba una consistente compensación, se desilusionó muchísimo: si la sentencia Ralston de 1903 no había aceptado ninguna de sus peticiones, la sentencia Undén de 1930 era aún peor. Cesare

<sup>32</sup> Undén será de nuevo ministro de Asuntos Exteriores desde 1945 hasta 1962.

<sup>33</sup> Otros representantes de Venezuela eran Gaston Jèze, F. Arroyo Parejo y Arminio Borjas.

<sup>34</sup> Las copias de todos los memorandos están conservadas en ADSMAE (Z, B 159).

<sup>35</sup> El texto de la sentencia de Undén y la réplica de Tumedei —ambas en francés— están publicados en *Reports of International Arbitral Awards* (1948, II, pp. 975-1008).



Tumedei expresó oficialmente su desacuerdo, pero, obviamente, no consiguió cambiar la sentencia<sup>36</sup>.

El asunto, entonces, se concluía tras poco más de treinta años con una clara derrota para Italia. El país, ansioso de demostrar que era una gran potencia, esperaba que las minas de Naricual pudieran contribuir a la anhelada afirmación en el plano internacional, pero este «imperialismo *straccione*», es decir, un imperialismo de tres al cuarto, había sufrido una enorme derrota. Los numerosos gobiernos italianos que sucedieron desde 1898 hasta 1930 habían tenido que rendir cuentas a la rotunda y victoriosa oposición venezolana. El cruce entre intereses privados e intereses públicos –elemento típico, pero no exclusivamente italiano– había caracterizado el conflicto desde el principio y había contribuido a empeorar las relaciones diplomáticas con Venezuela.

En pocos años, los últimos protagonistas del asunto murieron. Pilade Del Buono murió en 1934, sin haber podido recuperar las ingentes pérdidas de su desventurada empresa venezolana; Juan Vicente Gómez murió en 1935, dejando el poder a sus herederos políticos.

La explotación de las minas de Naricual, dejada en manos del Gobierno y de los inversores venezolanos, terminó en 1946 tras un grave incidente. El carbón, ya había perdido su importancia como materia prima en favor del petróleo, del cual Venezuela se había convertido en uno de los principales productores y que, a partir de los años de Gómez, había llevado al país a una nueva forma de dependencia.

## Referencias

- Atti del Parlamento Italiano - Camera dei Deputati (1903). *XXI Legislatura, Sessione 1902 - 1903*. Roma: Tipografia Camera dei Deputati, *V tornata* (15 dicembre 1902), pp. 4670-4674.
- Bertaccini, T. (2014). *Le Americhe Latine nel Ventesimo secolo*. Roma-Bari: Laterza.
- Brito Figueroa, F. (1986). *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Camera dei Deputati (1922). *Dati, appunti e note da servire per la compilazione del memoriale da presentarsi al Tribunale Arbitrale che*

<sup>36</sup> El texto de la sentencia de Únden y la réplica de Tumedei –ambas en francés– están publicados en *Reports of International Arbitral Awards* (1948, II, pp. 975-1008).



- dovrà giudicare della questione vertente fra la Ditta Italia Martini & C. ed il Governo del Venezuela.* Roma: Tipografia della Camera dei Deputati.
- Carmagnani, M. (1979). Imperialismo statunitense. En Carmagnani, M. (Ed.) *Storia dell'America Latina*. Florencia: La nuova Italia.
- Carmagnani, M. (2003). *L'altro Occidente. L'America latina dall'invasione europea al nuovo millennio*. Turín: Einaudi.
- Cerletti (s.f.). [Relación de Cerletti]. En ASDMAE, Z, b. 154.
- Consalvi, S. A. (2009). *La guerra de los compadres. Castro vs. Gómez / Gómez vs. Castro*. Caracas: Editorial CEC.
- D'Angelo, G. (1995a). *Il viaggio, il sogno, la realtà. Per una storia dell'immigrazione in Venezuela, 1945-1990*. Salerno: Paguro.
- D'Angelo, G. (1995b). *La dittatura militare in Venezuela tra gomecismo e postgomecismo*. Salerno: Paguro.
- D'Angelo, G. (2013). *Pan & Cambur. La inmigración italiana en Venezuela*. Bogotá: Planeta.
- Del Buono, P. (4 de octubre de 1905). [Carta de Del Buono al ministro de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Del Buono (4 de agosto de 1909) [Carta de Del Buono al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 164.
- Del Buono (9 de junio de 1912). [Carta de Del Buono al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Del Buono (27 de septiembre de 1914). [Carta de Del Buono al Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Interior]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Del Buono (18 de noviembre de 1914). [Carta informativa del Ministerio de Interior]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- De Caro (3 de junio de 1902). [Relación del cónsul italiano de Barcelona De Caro al embajador Riva]. En ASDMAE, Z, b. 99
- Di Sangiuliano (octubre de 1913). [Carta al embajador Serra]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Estados Unidos de Venezuela (4 de enero de 1899). *Gaceta Oficial*, nro. 7513.
- Ewell, J. (1984). *Venezuela. A Century of Change*. Palo Alto: Stanford University Press.
- Fazi, F. (22 de julio de 1922). [Carta del 22 de julio de 1922]. En ASDMAE, Z, b. 164.
- Ferraioli, G. (2013). *L'Italia e l'ascesa degli Stati Uniti al rango di potenza mondiale (1896-1909). Diplomazia, dibattito-pubblico, emigrazione durante le amministrazioni di William McKinley e Theodore Roosevelt*. Nápoles: ESI.





- Fonzo, E. (2015). Italia y el bloqueo de Venezuela. *Cultura latinoamericana*. 21(1), pp. 35-61.
- Gagliardi (marzo de 1900). [Relación del comandante Gagliardi al Ministerio de la Marina]. En ASDMAE, Z, b. 100).
- Galeano, E. (2006). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Catálogos.
- García Ponce, A. (1992). Las minas de carbón de Naricual. En N. H. Vallenilla (ed.), *Inversiones extranjeras en Venezuela. Siglo xx*, (pp. 316-777). Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Hermite (15 de mayo de 1917). [Carta de Hermite al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Hill, H. C. (1965). *Roosevelt and the Caribbean*. Nueva York: Russell & Russell.
- Malave Mata, H. (1986). *Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela*. Caracas: Panapo.
- Martini (4 de junio de 1902). [Carta de la empresa Martini a la Embajada italiana de Caracas]. En ASDMAE, Z, b. 100.
- McBeth, S. (2001). *Gunboats, Corruption and Claims. Foreign Intervention in Venezuela 1899-1908*. Westport-Londres: Greenwood Press.
- Mignelli (3 de diciembre de 1898). [Relación del maquinista Mignelli]. En ASDMAE, Z, b. 99.
- Ministerio de Asuntos Exteriores (28 de noviembre de 1914). En ASDMAE Z, b. 160.
- Mondolfi (20 de noviembre de 1899). [Relación del funcionario consular Mondolfi [Manuscrito]. En ASDMAE, (Z, b. 164).
- Ministero degli affari esteri (ed.)(1865). *Raccolta dei trattatati e delle convenzioni conchiuse tra il Regno d'Italia ed i governi esteri fino al gennaio 1865*. Paravia: Turín.
- Nocera, R. (2009). *Stati Uniti e America Latina dal 1823 a oggi*. Roma: Carocci, Roma.
- Nota al Ministerio de Asuntos Exteriores (5 de mayo de 1908). [Manuscrito]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Pelaggi, S. (2015). *Il colonialismo popolare. L'emigrazione e la tentazione espansionistica in America Latina*. Roma: Nuova Cultura.
- Relación a Tittoni (13 de noviembre de 1908). [Manuscrito]. En ASDMAE, Z, b 43.
- Relación de Riva (8 de marzo de 1900). En E. Visconti Venosta (ed.). ASDMAE, Serie Política, P, b. 292.
- Reports of International Arbitral Awards* (1948), II, pp. 975-1008.
- Reports of International Arbitral Awards* (1948), X, pp. 644-669.



- Rodríguez Campos, M. (1977). *Venezuela 1902. La crisis fiscal y el bloqueo. Perfil de una soberanía vulnerada*. Caracas: Universidad Central de Venezuela (2da edición en 2003).
- Rodríguez, L. C. (1987). El gomecismo y la dependencia. En A. Sosa (colab.) *Gómez, gomecismo y antigomecismo*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.jk
- Romeo, R. (1991). *Breve storia della grande industria in Italia (1861-1961)*. Milán: Il Saggiatore.
- Salcedo Bastardo, J. L. (1976). *Historia fundamental de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Scelsi (6 de junio de 1917a). [Relación del embajador Scelsi a Sonnino]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Scelsi (1 de agosto de 1917b). [Relación al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Scelsi (26 de diciembre de 1917c). [Relación al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 164.
- Scelsi (11 de febrero de 1918). [Relación al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 164.
- Scelsi (7 de marzo de 1919). [Relación al Ministerio de Asuntos Exteriores en ASDMAE], Z, b. 164.
- Semprém, J. (8 de agosto de 1913). El canal de Panamá, *El Tiempo*. Recuperado de [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com).
- Serra (9 de octubre de 1909). [Carta de Serra a Tagliaferro]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Serra (28 de noviembre de 1914). [Relación de Serra al Ministerio de Asuntos Exteriores]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Sosa, A. (Colab.) (1987). *Gómez, gomecismo y antigomecismo*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Tagliaferro (29 de junio de 1909). [Carta de Tagliaferro a Del Buono]. En ASDMAE, Z, b. 160.
- Thurber, E. O. (1984). *Origen del capital norteamericano en Venezuela. La época del asfalto (1884-1907)*. Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor.
- Vernassa, M. (1980). *Emigrazione, diplomazia e cannoniere. L'intervento italiano en Venezuela, 1902-1903*. Livorno: Stella.
- Webster, R. A. (1975). *Industrial imperialism in Italy: 1908-1915*. Berkeley: University of California Press.
- Zamagni, V. (2003). *The economic history of Italy, 1860-1990*. Oxford: Clarendon, Oxford.